



SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

# Boletín Informativo

## La pura realidad ...ABRIL 2024

Dame un empleado del montón con una meta y yo te daré un hombre que haga historia.  
Dame un hombre excepcional que no tenga metas y yo te daré un empleado del montón.

# SPS

Cuando todo parezca ir en contra tuyo, recuerda que el avión despegar con el viento en contra, no a favor.

# LO VOLVIMOS A HACER!!!!!!! GANAMOS



DONDE HAY QUE MOVER AFILIADOS ESTÁ **SPS**  
DONDE HAY QUE DAR EL DO DE PECHO ESTÁ **SPS**

SIN FOTITOS PRESENTANDO NADA ....  
SIN PRESUMIR ....  
SIN PREMIOS ALCACHOFA!!!!  
SIN VIDEOS EN LAS REDES ....  
**SÓLO TRABAJO...TRABAJO...TRABAJO...**  
**POR Y PARA VOSOTROS**  
**GRACIAS A TODOS**

## SUMARIO

ELECCIONES Y RESULTADOS	Pág. 2-3
INFORMACION JUBILACIONES	Pág. 4-5
SENTENCIAS SPS	Pág. 6-7
ESTUDIO DE LA MUJER VS	Pág. 8-9
PROTECCION ANTITERRORISTA	Pág. 10
FORMACION 2024	Pág. 11-14
TABLAS 2024	Pág.15-17
PASATIEMPOS	Pág. 18-19
EXCLUSIVO AFILIADOS	Pág. 20-22

## FELICIDADES



# SPS

**EL DÍA 20 DE FEBRERO 2024 SE REALIZARON LAS  
ELECCIONES A MIEMBROS  
DEL COMITÉ DE LA EMPRESA PROSEGUR CASH  
COMPUESTO POR 13 MIEMBROS  
SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE :**

**GANANDO LAS ELECCIONES**



**4 MIEMBROS DEL COMITÉ**



**2 MIEMBROS DEL COMITÉ**



**2 MIEMBROS DEL COMITÉ**



**3 MIEMBROS DEL COMITÉ**



**2 MIEMBROS DEL COMITÉ**



**FELICIDADES A LOS 4 DELEGADOS ELEGIDOS  
EN ESPECIAL A ANTONIO MARTÍN “NOVOA”  
NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ PROSEGUR CASH DE **SPS****

**ELECCIONES PROSEGUR SISE 21/03/2024**

**LO HEMOS VUELTO A HACER!!!!!!!**

ESTAS ELECCIONES SON EL BUQUE INSIGNIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA DE CATALUÑA  
CON 3.000 VIGILANTES DE SEGURIDAD  
DONDE SE DEMUESTRA EL MÚSCULO QUE CADA SINDICATO TIENE DETRAS  
EL PODER DE CONVOCATORIA A VOTAR Y EL TRABAJO HECHO ESTOS AÑOS .....  
DONDE NO SE PUEDE PASTELEAR EN UN DESPACHO NADA  
DONDE EL TRABAJADOR ES LIBRE DE PENSAR Y VIENE A VOTAR LIBREMENTE  
DONDE EL LADRÓN SE PIENSA QUE TODOS SON DE SU CONDICIÓN  
AQUÍ ES DONDE SE DEMUESTRA QUIEN ESTÁ DENTRO Y QUIEN SE HA QUEDADO FUERA  
GRACIAS A POR ESTOS ÚLTIMOS 4 AÑOS 2020-2024  
CON PANDEMIA COVID-19 INCLUIDA HEMOS SUBIDO EN REPRESENTACIÓN

GRACIAS A TODOS POR VENIR Y ELEGIR LA OPCIÓN **SPS**


**E  
L  
E  
C  
C  
I  
O  
N  
E  
S  
|  
R  
E  
S  
U  
L  
T  
A  
D  
O  
S**




ELECCIONES  
—  
RESULTADOS

**SE REALIZARON  
LAS ELECCIONES A MIEMBROS DEL COMITÉ  
DE LA EMPRESA PROSEGUR SISE BARCELONA  
COMPUESTO POR 25 MIEMBROS  
SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE :**

 **295 VOTOS 7+1 MIEMBROS DEL COMITÉ**


 **221 VOTOS 5+1 MIEMBROS DEL COMITÉ**

 **89 VOTOS 2 MIEMBROS DEL COMITÉ**

 **107 VOTOS 3 MIEMBROS DEL COMITÉ**

 **63 VOTOS 1 MIEMBRO DEL COMITÉ**

 **145 VOTOS 3 MIEMBROS DEL COMITÉ**

 **80 VOTOS 2 MIEMBROS DEL COMITÉ**

 **11 VOTOS 0 MIEMBRO DEL COMITÉ**

 **36 VOTOS 0 MIEMBRO DEL COMITÉ**



# EDAD DE JUBILACIÓN PARCIAL CON CONTRATO RELEVO EN 2024

En 2024, la **edad legal de jubilación ordinaria** se sitúa en 65 años, que asciende a 66 años y seis meses para aquellos trabajadores que cuenten con menos de 38 años de cotizaciones.

Sin embargo, muchos trabajadores optan por solicitar la **jubilación parcial**, una modalidad que les permite, ya sea con **Contrato de Relevo** o sin él, acceder a un contrato a tiempo parcial en el que pueden continuar trabajando y cotizando hasta la edad ordinaria de jubilación mientras pueden disponer de mayor tiempo de descanso.

Para solicitar dicho Contrato de Relevo se ha de acreditar una antigüedad en la Empresa de al menos **6 años**, y tener previamente un **contrato a jornada completa**

La ley de la Seguridad Social establece para este 2024 un incremento en la **edad de jubilación ordinaria**, por lo que también se incrementa la edad en la que los trabajadores pueden acceder a esta jubilación parcial; un límite que, además, se irá incrementando en los últimos años.

## ESTA ES LA EDAD DE JUBILACION CON CONTRATO DE RELEVO

En 2024, la **edad de jubilación parcial con contrato de relevo** (es decir, la empresa sustituye parcialmente a la persona jubilada por un relevista) se sitúa en **62 años y 6 meses** para todos aquellos trabajadores con 36 años cotizados o más. Si no, se fija en **64 años siempre que se acumulen 33 o más años cotizados**.

Esta edad se irá incrementando **progresivamente**: el año que viene se fijará en 62 años u ocho meses para quien tenga 36 años y tres meses cotizados o más (o 64 años para quien tenga 33 años cotizados)



Si se trata de un trabajador con una **discapacidad igual o superior al 33 %**, el periodo obligatorio de cotización a acreditar para solicitar la jubilación parcial se rebaja hasta los **25 años**. Pero en estos casos, en lo que respecta a la edad mínima jubilación parcial con contrato relevo, se ha de **esperar a la llegada de la edad de jubilación ordinaria** para solicitarla.

En el caso de la jubilación parcial **sin contrato de relevo**, esta se fija en la misma edad de la jubilación ordinaria: **66 años y 6 meses cuando se dispone de menos de 38 años de cotizaciones**, y 65 años si se cuenta con 38 años o más cotizados.



## ¿CÓMO ES LA JORNADA LABORAL EN LA JUBILACIÓN PARCIAL?

En 2024, los trabajadores que se jubilan a tiempo parcial con **contrato de relevo** disponen de una **reducción de jornada de entre un mínimo del 25% y un máximo del 50%**, o bien del 75% (e incluso del 85% en algunos casos) si el contrato de relevo es indefinido y a jornada completa.

Si es una jubilación parcial **sin contrato de relevo**, la jornada de trabajo se reduce entre un mínimo del 25% y un máximo del 50%

## CUANTO SE COBRA EN LA JUBILACIÓN PARCIAL

Cuando se aprueba una jubilación parcial, el INSS ingresa solo una parte de la pensión de jubilación ordinaria a la que se tiene derecho, como hemos señalado antes. Concretamente, la Seguridad Social calcula que el importe a cobrar en concepto de pensión sea directamente proporcional a la reducción de jornada. Por ejemplo, si trabajas un 50% menos de tiempo, cobrarás la mitad de la pensión. **Eso es lo que "se pierde" con la jubilación parcial.**

# SENTENCIAS VARIAS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE SPS

## SERVICIOS JURÍDICOS: Derecho de los Auxiliares a cobrar los pluses "Transporte" y "Vestuario"

Los servicios jurídicos del Sindicato SPS-Catalunya en defensa de sus afiliados, consigue sentencia estimatoria en la cual se declara el derecho de los Auxiliares que prestan sus servicios en el Aeroport del Prat al cobro de los pluses "Transporte" y "Vestuario". 8 de enero de 2024

Así, la sentencia establece que aquellos Auxiliares de Servicios que prestan sus servicios en el Aeroport de Barcelona y que con anterioridad a la entrada en vigor del I Convenio Colectivo de Auxiliares (01/07/2021) cobraban los Pluses "Transporte" y "Vestuario" deben seguir percibiéndolos. Declara así su carácter extrasalarial y por tanto, que la empresa **NO puede compensarlos y absorberlos con las subidas del Convenio y por tanto debe seguir abonándolos en las mismas cuantías.**

Asimismo, condena a las empresas VISABREN SERVICIOS GENERALES e I-SEC SERVICES MANAGEMENT de manera SOLIDARIA a abonarles a los demandantes (8) los pluses "Transporte" y "Vestuario" adeudados + 10% en concepto de interés por mora.

Una victoria más en la constante lucha del Sindicato SPS-Catalunya en defensa de los derechos sus afiliados.

CONSULTA LA SENTENCIA EN <https://www.spseguridad.cat/>



## RESOLUCIÓN ITSS: Se obliga a Securitas a habilitar vestuario a sus Vigilantes de Seguridad de H&M (Passeig de Gràcia, Barcelona)

**A instancias del Sindicato SPS-Catalunya, Inspección de Trabajo requiere a Securitas Seguridad España, S.A que, DE FORMA INMEDIATA habilite vestuarios (provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, con capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado) en el centro de trabajo H&M Passeig de Gràcia.**

**Desde SPS-Catalunya proseguimos en la defensa de los derechos de nuestro afiliados.**  
15 de enero de 2024

# SENTENCIAS VARIAS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE SPS

## **SERVICIOS JURÍDICOS: Sentencia en contra de SPM**

**(Servicio Universidad UAB)**

19 de marzo de 2024

Los Servicios Jurídicos del Sindicato SPS-Catalunya consiguen sentencia judicial en la cual los Juzgados de Sabadell **condenan a SEGURIDAD MEDITERRÁNEA, S.A. (SPM) al abono a los Vigilantes de Seguridad del servicio “Universitat UAB” del Plus del servicio en Horas Extraordinarias y en Vacaciones.** Asimismo, condena a la empresa al pago de las horas extraordinarias **de manera íntegra y al precio correcto.**

SPS-Catalunya **no cesa en la defensa de nuestros afiliados** y en la **persecución de aquellas empresas que, de manera miserable, obtienen sus beneficios pagando de manera errónea e ilegal a sus trabajadores.**

## **SERVICIOS JURÍDICOS: Sentencia condenatoria a IB2 Seguretat Catalunya**

**Los servicios jurídicos del Sindicato SPS-Catalunya en defensa de sus afiliados, consigue sentencia estimatoria en la cual se condena a la empresa IB2 Seguretat Catalunya.** 5 de abril de 2024

Una vez más, volvemos a conseguir que los juzgados condenen a la empresa IB2 Seguretat al pago de todas las horas extraordinarias al precio correcto.

Por desgracia, aún siguen existiendo empresas que utilizan a sus personas trabajadoras como meros objetos de los cuales obtener beneficios y no como profesionales a los cuales se les debe retribuir como tales.

Desde SPS-Catalunya proseguimos en la lucha por los derechos de nuestras personas afiliadas y por la dignificación del sector y sus personas trabajadoras.

CONSULTA LA SENTENCIA EN <https://www.spseguridad.cat/>





## LA PROFESIÓN DE VIGILANTE DE SEGURIDAD

A lo largo del año 2023 desde el Observatorio Mujer y Seguridad se ha llevado a cabo un estudio cualitativo entre diferentes profesiones relacionadas con la seguridad. El estudio cualitativo se ha centrado en profesionales que ejercen como directores de Seguridad, Vigilantes de Seguridad y Responsables de Recursos Humanos de las empresas de seguridad. Este análisis ha sido llevado a cabo a través de encuestas elaboradas por el Observatorio Mujer y Seguridad en las que se ha profundizado en la realidad de la profesión, la visión social de la misma, la imagen interna y externa del vigilante y las condiciones laborales que ofrece esta profesión.

La visión de diferentes profesionales nos permitirá obtener una fotografía de las percepciones de los profesionales de seguridad y ello a su vez, nos permitirá plantear acciones para hacer más atractivo el sector y atraer talento joven y talento femenino.

Las encuestas se han mantenido abiertas a lo largo del año 2023. Agradecemos la colaboración de los sindicatos (Comisiones Obreras del Hábitat, **SPS Sindicato Profesional de Seguridad**, FeSMC-UGTy ADN) y las asociaciones ACAES, AES, APROSER, CEUSS, ADISPO y ASIS Capítulo 143 ya que sin su participación y la información facilitada por sus afiliados y asociados, respectivamente, no habríamos podido elaborar este Estudio.

La participación ha sido desigual. Concretamente tenemos que las encuestas a directores de Seguridad (en adelante DS) obtuvieron 29 respuestas, de las que un poco más de la mitad (55%) por mujeres; las encuestas a directores de Recursos Humanos de las empresas de seguridad (en adelante directores RRHH) fueron atendidas por 11 directores RRHH, de los que la mitad son mujeres; y se han obtenido 125 respuestas por parte de vigilantes de seguridad (en adelante VS) de los cuales el 81% son mujeres.

### Los profesionales de la seguridad privada llegan al mundo de la seguridad por casualidad

Un año más se comprueba como la mayoría de las personas encuestadas han llegado al mundo de la seguridad por casualidad, concretamente el 51,20% de las VS y el 55,17% de las DS; siendo la vocación la segunda opción de elección de la profesión tanto de VS (30,40%) como de DS (41,38%); y el 21,60% de las VS y tan sólo el 3,4%

### Pese a llegar al mundo de la seguridad privada por casualidad, las VS continuarían en el sector si se quedaran

sin trabajo e incluso si les ofrecieran otro puesto en otro sector con las mismas condiciones laborales

Llama la atención que a pesar de que el 51,20% de VS llegaran a la profesión por casualidad, el 52,80% de este colectivo continuaría en el mismo sector de la seguridad, si se quedasen sin trabajo y con las mismas condiciones. Como se refleja en el siguiente gráfico la seguridad sería la primera opción más votada, seguida del ámbito tecnológico y el sanitario en tercer lugar, siempre como primera opción.

### En tu condición de Vigilante de Seguridad, sin trabajo y con las mismas condiciones laborales, ¿en qué sector trabajarías?

Y en este mismo sentido, el 52,42% no abandonaría la profesión de vigilante de seguridad si le ofrecieran otra oportunidad laboral en otro sector con las mismas condiciones encontrándose ellos en activo. No obstante, del 47,58% que sí que lo haría sería en el 45,71% por la falta de valores de la sociedad respecto a las vigilantes de seguridad o el 37,14% por la falta de reconocimiento social. Cabe destacar que el 38,57% lo abandonaría por las dificultades que tienen las mujeres en promocionar en el sector de la seguridad.

### La mayoría de VS mujeres han tenido problemas con los usuarios/cliente y con los ciudadanos por su condición de mujer

Esta falta de reconocimiento profesional que perciben las profesionales de la seguridad se traslada al ámbito de los usuarios dado que el 59,48% de las personas encuestadas afirman que han tenido problemas con los usuarios que contratan el servicio por su condición de mujer, así como con la ciudadanía, dado que el 56,03% confirman que han tenido problemas prestando el servicio con la ciudadanía por el hecho de ser mujeres

### La peligrosidad y el riesgo, los conflictos con la gente la falta de reconocimiento social y la inseguridad

### son los aspectos menos atractivos de la profesión de vigilante de seguridad

Para las VS la peligrosidad y riesgo de su profesión (6,84%), los conflictos con los ciudadanos (6,6%) y la inseguridad (6%) son los aspectos más negativos de su labor profesional. En cambio, para DS y Directoras de RRHH la falta de reconocimiento social es el aspecto que hace menos atractiva la profesión de VS, aunque coinciden con las VS en los conflictos con la gente y la peligrosidad.

Sin perjuicio de que no existan aspectos mucho más destacados que otros, los dos primeros que ocupan el ranking de DS y de Directoras de RRHH están vinculados a la relación del vigilante y el ciudadano. Si relacionamos el resultado obtenido con el del primer gráfico comentado anteriormente, vemos como la falta de reconocimiento social o los conflictos con el ciudadano están en primer lugar quizás por cuanto que la ayuda al ciudadano, la cercanía a éste, y en definitiva todo aquello más asistencial son aspectos no relacionados a priori con dicha profesión. En cambio, sí lo es para los Directores y propias VS que han valorado este aspecto como identitario en positivo de su profesión.



### III Estudio Mujer y Seguridad

#### REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA

#### 4. REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA

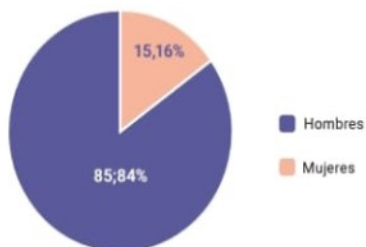
Según Policía Nacional a 31 de diciembre de 2023, en España tenemos 140.519 puestos de trabajo que son desempeñados por personal de seguridad, de los cuales 21.307 correspondían a mujeres, lo que supone un 15,16% del total de estos.

Concretamente la representatividad de las mujeres que están habilitadas en las diferentes categorías de personal de seguridad privada es:

EVOLUCIÓN PUESTOS EN SEGURIDAD PRIVADA									
CATEGORÍA	MUJERES				HOMBRES				
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
DIRECTORES/AS DE SEGURIDAD	34	44	48	46	591	763	831	763	
JEFES/AS DE SEGURIDAD	27	27	29	32	306	392	395	394	
DETECTIVES PRIVADOS	376	349	349	355	1.039	981	967	964	
VIGILANTES DE SEGURIDAD	17.074	17.511	19.380	20.650	110.088	106.822	113.327	114.397	
VIGILANTES DE EXPLOSIVOS	166	169	181	182	1.485	1.635	1.650	1.664	
ESCOLTAS PRIVADOS	35	38	47	42	883	965	1.055	1.030	

TOTAL PUESTOS 2023	MUJERES	HOMBRES
140.519	21.307	119.212

Fuente y elaboración: Policía Nacional



Fuente y elaboración: Policía Nacional





### ¿Cuántos niveles hay?

La clasificación prevista en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista cuenta con cinco niveles de activación asociados a un determinado nivel de riesgo: el Nivel 1 corresponde a riesgo bajo, el Nivel 2 a riesgo moderado, el Nivel 3 a riesgo medio, el Nivel 4 a riesgo alto y el Nivel 5 a riesgo muy alto

### ¿Qué puedo hacer si veo algo sospechoso?

La colaboración ciudadana es fundamental para combatir el terrorismo. Si tiene conocimiento, indicio o sospecha de actividades que pudieran estar relacionadas con este tipo de delincuencia grave, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de la Policía Nacional (091) o de la Guardia Civil (062). Recuerde que también tiene a su disposición la aplicación móvil gratuita ALERTCOPS, desarrollada por la Secretaría de Estado de Seguridad dependiente del Ministerio del Interior, que está disponible para sistemas operativos Android e iOS, siendo su descarga e instalación gratuita. La aplicación facilita la comunicación de los ciudadanos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y permite enviar de una forma sencilla e intuitiva una alerta sobre una situación de riesgo de la que es víctima o testigo, además se pueden remitir fotografías y vídeos en directo de situaciones comprometidas que ellos mismos están sufriendo o presenciando y, también, mediante la geolocalización de las alertas enviadas por éstos, se puede conocer con exactitud qué patrulla se encuentra más próxima y agilizar así la respuesta de las Fuerzas de Seguridad, para ser atendido de manera rápida y eficiente.

En caso de detectar focos de radicalismo violento o posibles casos de radicalización, el ciudadano podrá aportar información al Centro de Coordinación de Información sobre Radicalización (CCIR) del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), a través de alguno de los siguientes medios:

Página web: <https://stop-radicalismos.ses.mir.es>  
 Correo electrónico: [stop-radicalismos@interior.es](mailto:stop-radicalismos@interior.es)

Teléfono de Colaboración: 900 822 066

Las medidas del Plan estarán principalmente dirigidas a la protección de los siguientes objetivos:

Instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información sobre las que descansa el funcionamiento de los servicios

Centros y organismos públicos u oficiales, así como cualesquiera otros activos, ya sean personas, bienes, servicios, tecnología de la información u otros intangibles, cuya destrucción, ataque o degradación suponga un daño importante conforme a la valoración ponderada de los siguientes criterios: daños a la vida humana, vulneración de derechos fundamentales, afectación al normal funcionamiento de las instituciones o de los sectores estratégicos, afectación al orden público o la convivencia, daños medioambientales, impacto público, social o simbólico, pérdidas económicas o patrimoniales y pérdidas o sustracción de información en ámbitos de especial interés para la Seguridad Nacional.

# CURSO RECICLAJE PERFECCIONAMIENTO DE TIRO

20 HORAS  
09:00 – 14:00

15h TEÓRICAS + 5h PRÁCTICAS

¿Cuándo?

Días 2, 6, 7 y 9 de Mayo de 2024

¿Dónde?

Parte teórica: Sindicato SPS  
C/ Villar, 63 (08041) Barcelona

Parte práctica: Galería Tiro Castellolí  
N-II, Km 559 -08719- Barcelona

**¡PLAZAS LIMITADAS!**



C  
U  
R  
S  
O  
S  
  
F  
O  
R  
M  
A  
C  
I  
O  
N  
  
2  
0  
2  
4

INSCRIPCIONES: [formacion@spseguridad.org](mailto:formacion@spseguridad.org)



# CURSO RECICLAJE PERFECCIONAMIENTO DE TIRO

20 HORAS  
09:00 – 14:00

15h TEÓRICAS + 5h PRÁCTICAS

¿Cuándo?

Días 5, 13, 17 y 20 de Junio de 2024

¿Dónde?

Parte teórica: Sindicato SPS  
C/ Villar, 63 (08041) Barcelona

Parte práctica: Galería Tiro Castellolí  
N-II, Km 559 -08719- Barcelona

¡PLAZAS LIMITADAS!



INSCRIPCIONES: [formacion@spseguridad.org](mailto:formacion@spseguridad.org)



**Hola conoces de alguien de quiera sacarse  
la TIP de VIGILANTE DE SEGURIDAD ??????  
DESDE LA ACADEMIA MORDERED**

**se ofrece hacer curso**

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y VIGILANCIA Y PROTECCION ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS PARA PERSONAS TRABAJADORAS Y PERSONAS PARADAS**

en su línea de ofrecer formaciones el centro MORDERED ofrece a través de SPS seguridad un curso de vigilancia seguridad privada y protección de explosivos dirigida a personas trabajadores para la protección de la TIP de seguridad y explosivos en total 350 horas de formación distribuidas de la siguiente manera módulo teórico 270 horas

- 90 horas aspectos jurídicos del desarrollo de las funciones del personal de seguridad
- 90 horas técnicas y procedimiento profesionales de la protección de personas instalaciones y aviones
- 30 horas medios de protección y armamento cuarenta horas psicología aplicada a la protección de personas y bienes
- 60 horas vigilancia transporte y distribución de objetos valiosos son peligrosos sin explosivos
- 40 horas módulo de prácticas no laborables

MORDERED también ofrece un servicio de orientación y bolsa de trabajo



2º Trimestre  
**2024**

# CURSOS DE RECICLAJE VIGILANTES DE SEGURIDAD

**CURSO DE GUÍA CANERO (20 HORAS)** Horario: De 09:00 a 15:00

- Curso 1: Días 18 y 19 de Marzo + Días 8 y 9 de Abril
- Curso 2: Días 22, 23, 29 y 30 de Abril



**CURSO DE TRANSPORTE DE FONDOS (20 HORAS)**

- Días 19 y 21 de Marzo (de 15:00 a 20:00)
- Días 02 y 04 de Abril (de 09:00 a 14:00)



**CURSO DESFIBRILADOR Y PRIMEROS AUXILIOS (20 HORAS)**

- Días 22 y 23 de Febrero Horario: De 09:00 a 15:00
- Días 05 y 07 de Marzo



**CURSO PERFECCIONAMIENTO DE TIRO (20 HORAS)**

- Fechas por confirmar (Mayo 2024)



**CURSO DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL (20 HORAS)**

- Fechas por confirmar (Mayo 2024)



**CURSO PILOTOS Y OPERADORES DE DRONES (30 HORAS)**

- Fechas por confirmar (Mayo 2024)



Inscripciones en: [formacion@spseguridad.org](mailto:formacion@spseguridad.org)

C/ Villar, nº 63 (08041) Barcelona



**TABLAS SALARIALES 2024 (Subida del 4%)**

Categoría Profesional	Salario Base	Plus Peligrosidad	Plus Actividad	Plus Transporte	Plus Vestuario	Salario Total Mes	Plus Antigüedad		Plus Nocturnidad
							Trienio	Quinquenio	
V. S. Sin Arma	1.094,62 €	22,70 €	-	129,90 €	105,83 €	1.353,05 €	25,51 €	43,22 €	1,18 €
V. S. Con Arma	1.094,62 €	169,57 €	-	129,90 €	105,83 €	1.499,92 €	25,51 €	43,22 €	1,18 €
V.S. Transp. - Conductor	1.211,76 €	169,57 €	198,13 €	129,90 €	107,97 €	1.817,33 €	27,61 €	47,35 €	1,28 €
V.S. Transporte	1.157,26 €	169,57 €	198,13 €	129,90 €	106,77 €	1.761,63 €	25,61 €	43,91 €	1,19 €
V.S.T. Explosivos Conductor	1.211,76 €	180,59 €	143,69 €	129,90 €	107,97 €	1.773,91 €	27,61 €	47,35 €	1,28 €
V.S. Transp - Explosivos	1.157,26 €	180,59 €	143,69 €	129,90 €	106,77 €	1.718,21 €	25,61 €	43,91 €	1,19 €
V. S. Explosivos	1.094,62 €	198,47 €	37,86 €	129,90 €	105,80 €	1.566,65 €	25,51 €	43,22 €	1,18 €
Escolta	1.094,62 €	166,98 €	-	129,90 €	109,02 €	1.500,52 €	-	43,22 €	1,18 €
Operador de Seguridad	1.028,91 €	-	-	129,90 €	64,60 €	1.223,41 €	21,28 €	36,51 €	0,93 €
Contador - Pagador	1.016,28 €	-	75,71 €	129,90 €	68,66 €	1.290,55 €	21,28 €	36,51 €	1,00 €

Otras Retribuciones	
Plus Festivo y Fin de Semana	0,96 € / h
Plus Responsable de Equipo	10% Salario Base
Plus Kilometraje	0,33 € / km
Plus Radioscopia Básica	0,19 € / h
Plus Escolta	1,82€ / h 295,06 € / mes
Plus Nochebuena y Nochevieja	78,69 €

Pluses Aeroportuarios	
Plus Aeropuerto	0,78 € / h
Plus Radioscopia Aeroportuaria	1,38 € / h
Plus Filtro/Rotación	0,70 € / h
<i>Suma de los dos últimos topado a 223,56 € mes</i>	
Plus Hijo/a Discapacitado/a	141,46
Plus Cónyuge Discap. (65% o más)	141,46

Dietas	
Una comida	11,24
Dos comidas	20,74
Pernoctación y desayuno	19,02
Pernoctación y dos comidas	38,03
Dieta Completa tras 8º día	30,23



**SINDICATO PROFESIONAL  
DE SEGURIDAD PRIVADA**

**TABLAS SALARIALES AUXILIARES 2024**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
<b>GRUPO PROFESIONAL 1</b>		
Director General	1.507,22 €	21.101,08 €
Director	1.453,39 €	20.347,46 €
Titulador Superior o Medio	1.399,56 €	19.593,84 €
<b>GRUPO PROFESIONAL 2</b>		
Jefe De Servicios/Departamento	1.291,22 €	18.077,08 €
Supervisor de Servicios/Departamento	1.239,27 €	17.349,78 €
Coordinador de Servicios/Departamento	1.178,26 €	16.495,64 €
Inspector	1.160,32 €	16.244,48 €
<b>GRUPO PROFESIONAL 3</b>		
Oficial de 1ª Administrativo	1.208,17 €	16.914,38 €
Oficial de 2ª Administrativo	1.172,28 €	16.411,92 €
Auxiliar Administrativo	1.136,40 €	15.909,60 €
<b>GRUPO PROFESIONAL 4</b>		
Jefe de Ventas	1.291,90 €	18.086,60 €
Jefe de Equipo Comercial	1.239,27 €	17.349,78 €
Ejecutivo / Consultor Comercial	1.178,26 €	16.495,64 €
Vendedor / Promotor de Ventas	1.136,40 €	15.909,60 €
<b>GRUPO PROFESIONAL 5</b>		
Auxiliar de Servicios	1.136,40 €	13.636,80 €
Auxiliar de Servicios Especializado	1.250,04 €	15.000,48 €

Jornada Anual: 1,804 horas anuales (164 horas mensuales)

Concepto Plus	Cuantía Plus
Plus de Nocturnidad	0,77€/h
Plus Fin de Semana/Festivo	0,21€/h
Plus Aeroportuario	0,77€/h
Ayuda Hijo con Discapacidad	130 € Mes
Ayuda Cónyuge/Hijo Discapacitado (65%+)	160 € Mes
Plus Responsabilidad	70,20 € Mes
Plus de Idiomas	52 € Mes
Plus Navidad y Fin de Año:	52 € por día o Descanso

T  
A  
B  
L  
A  
S  
  
S  
A  
L  
A  
R  
I  
A  
L  
E  
S  
  
A  
U  
X  
I  
L  
I  
A  
R  
E  
S  
  
2  
0  
2  
4

CONCEPTOS		SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	P. PELIGROSIDAD	RESP EQUIPO	€ HORA EXTRA
<b>COMO CALCULAR EL PRECIO HORA EXTRA DEL AÑO 2024 +4%</b>						
<b>SPS</b>						
SIN ANTIGÜEDAD + PELIGROSIDAD BASICA		1094,62 €	-----	22,70 €	-----	9,40 €
CON 1 QUINQUENIO		1094,62 €	43,22 €	22,70 €	-----	9,76 €
CON 2 QUINQUENIOS		1094,62 €	86,44 €	22,70 €	-----	10,13 €
CON 3 QUINQUENIOS		1094,62 €	129,66 €	22,70 €	-----	10,49 €
CON 4 QUINQUENIOS		1094,62 €	172,88 €	22,70 €	-----	10,86 €
CON 5 QUINQUENIOS		1094,62 €	216,10 €	22,70 €	-----	11,22 €
CON 6 QUINQUENIOS		1094,62 €	259,32 €	22,70 €	-----	11,58 €
<b>SIN ANTIGÜEDAD + PELIGROSIDAD COMPLETA</b>						
CON 1 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA		1094,62 €	43,22 €	169,56 €	-----	10,64 €
CON 2 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA		1094,62 €	86,44 €	169,56 €	-----	11,00 €
CON 3 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA		1094,62 €	129,66 €	169,56 €	-----	11,36 €
CON 4 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA		1094,62 €	172,88 €	169,56 €	-----	11,73 €
CON 5 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA		1094,62 €	216,10 €	169,56 €	-----	12,09 €
CON 6 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA		1094,62 €	259,32 €	169,56 €	-----	12,46 €
<b>SIN ANT + PELIGROSIDAD COMPLETA + RESP EQUIPO</b>						
CON 1 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA+RESP EQUIPO		1094,62 €	43,22 €	169,56 €	109,46 €	11,56 €
CON 2 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA+RESP EQUIPO		1094,62 €	86,44 €	169,56 €	109,46 €	11,92 €
CON 3 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA+RESP EQUIPO		1094,62 €	129,66 €	169,56 €	109,46 €	12,29 €
CON 4 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA+RESP EQUIPO		1094,62 €	172,88 €	169,56 €	109,46 €	12,65 €
CON 5 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA+RESP EQUIPO		1094,62 €	216,10 €	169,56 €	109,46 €	13,01 €
CON 6 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD COMPLETA+RESP EQUIPO		1094,62 €	259,32 €	169,56 €	109,46 €	13,38 €
<b>SIN ANTIGÜEDAD + PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO</b>						
CON 1 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	-----	22,70 €	109,46 €	10,32 €
CON 2 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	43,22 €	22,70 €	109,46 €	10,69 €
CON 3 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	86,44 €	22,70 €	109,46 €	11,05 €
CON 4 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	129,66 €	22,70 €	109,46 €	11,41 €
CON 5 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	172,88 €	22,70 €	109,46 €	11,78 €
CON 6 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	216,10 €	22,70 €	109,46 €	12,14 €
CON 6 QUINQUENIO+ PELIGROSIDAD BASICA+RESP EQUIPO		1094,62 €	259,32 €	22,70 €	109,46 €	12,50 €

PARA HALLAR EL PRECIO DE LA HORA EXTRAORDIARIA SE UTILIZA LA SIGUIENTE FORMULA

SALARIO BASE + ANTIGÜEDAD + PLUS DE PELIGROSIDAD + COMPLEMENTOS PERSONALES U OTROS = .... X 15 = .... :1782 = XXXXXXXX

SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

TEL-934334649

twitter.com/SindicatoSPS



E-MAIL SPSC@SPSEGURIDAD.ORG

WWW.SPSEGURIDAD.ORG

facebook.com/Sindicato.SPS



	9			3	6		8	2
			2	7	1		5	
2						1		
			7	9		8		
	3			6			7	1
					4			
	5			4		9	3	
			8		5	2		7
	4				9		1	5

**Lista de palabras**

**MEDIOS DE TRANSPORTE**

- Ambulancia
- Autobús
- Automóvil
- Avión
- Barca
- Barco
- Bicicleta
- Camión
- Carruaje
- Funicular
- Globo
- Helicóptero
- Lancha
- Metro
- Motocicleta
- Submarino
- Teleférico
- Tranvía
- Tren
- Trineo

A T A T U A L C F K W E M F R C D D B C N Y H J U  
 E U O R T G W U M P O Y L F M Z N U F P N O I V A  
 N E Z A F S B A S I R V Y V E Z D M I M W H S T J  
 O N Ñ N E G A B D U A A X W T L R A L U C I N U F  
 I M B V P E R H A B B M H O R K G E V Q K P J D W  
 M S Y I W U C E Z R J O B L O O E N Q E U F U I U  
 A M Ñ A Q P A L K F C W T U T N U E I T O O G Y O  
 C Y B I U R M N K U S O H U L N M T R D I Y A R I  
 L T U I Q E O Z Q U T A A E A A A I N L A O E A D  
 J X V H C F T N O N A U U I Ñ G N O I H P T H C Y  
 E B J X A I O L C H H J M T Q E X C V Z P C P P E  
 I S B Q Ñ V C I I N F D Z J O Q N Z I O N E C U Y  
 D U O I D E I L R O X J K Q J M U D C A Z O G G Y  
 S B Q A S Z C R E M C A D L N G O I L T R E N X I  
 P M T Ñ R Z L T F T L O B V C A L V W U C X Y M V  
 P A V J F M E H E A A H B O N E A N I N M K M E W  
 X R L P F R T X L U C A B O H A C U U L Q B U I U  
 T I O P U D A E E Q E G T U L P V U P H B Q I B W  
 X N O U P G W N T Q F V L Q D G F F Z X P S E O F  
 M O U J D A N A Ñ G B W A Z C A R R U A J E M O O

¿Qué somos?



¡¡Vigilantes de seguridad!!



¿,¿qué queremos?



¡Placa nueva!  
¡Convenio!  
¡Agente de la autoridad!  
¡Armas!  
¡Dinero!



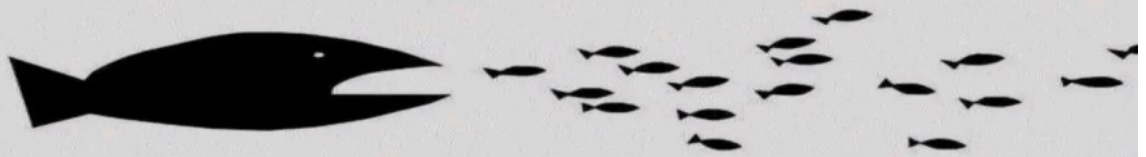
¡¡Mañana nos manifestamos!!



¡No puedo!  
¡Es mi día libre!  
¡Que vayan los sindicatos!  
¡Tengo a los niños!

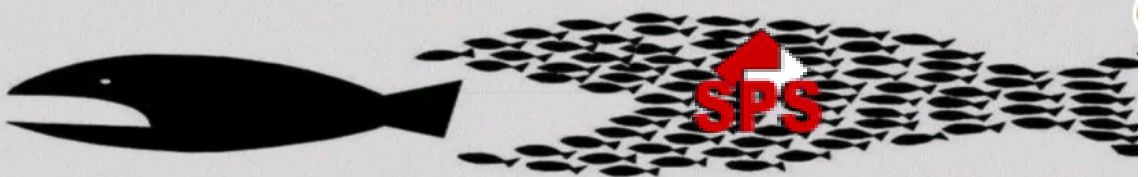


**NO HUYAS**




VEN CON NOSOTROS Y....

**¡ORGANIZATE!**



P  
A  
S  
A  
T  
I  
E  
M  
P  
O  
S  
  
S  
P  
S





Te  
aseguramos  
todas las  
ilusiones de  
tu vida

Estimado cliente:

Tu **Seguro multirriesgo familia-hogar** te permite vivir con absoluta tranquilidad ya que, además de proteger tu vivienda, te ofrece sin ningún coste adicional, una serie de servicios exclusivos para hacerte la vida mucho más fácil.

Algunos de los servicios y coberturas que tu seguro del hogar te ofrece, son:

- **Servicio técnico de reparaciones propio**  
Atención inmediata a consecuencia de un siniestro las 24 horas del día.
- **Asistencia hogar**  
Envío de profesionales cualificados de múltiples gremios (fontanería, electricidad, cristalería ...), cerrajería y electricidad de emergencia, línea permanente de información (requisitos sanitarios y documentación necesaria para ir a cualquier país, visados, teléfonos de urgencia...).
- **BricoHogar**  
Ayuda profesional a domicilio para realizar trabajos de mantenimiento y adecuación de tu vivienda, incluyendo desplazamiento y 3 horas de mano de obra gratuita.
- **Reclamación y defensa jurídica**  
Servicio telefónico de consultas para el asesoramiento sobre aspectos legales, defensa y reclamación de daños personales que puedas sufrir tú o tu familia, reclamación de daños ocasionados a tu vivienda por terceros, defensa penal.
- **Orientación médica y psicológica telefónica**  
Consultas sobre cualquier tema relacionado con la salud, información sobre enfermedades, centros sanitarios, médicos generales y de urgencias, centros de vacunaciones y farmacias de guardia, ayuda social ante circunstancias familiares graves.
- **Orientación y asesoramiento dietético y nutricional**  
Consultas sobre todo tipo de dietas, información nutricional relacionada con la maternidad, lactancia, crecimiento infantil o geriatría, alimentación deportiva y pérdida de peso.
- **Asistencia informática on-line**  
Resolución de todo tipo de cuestiones e incidencias relacionadas con el uso de tu PC, realizadas por técnicos especialistas mediante conexión remota vía internet, telefónica o desplazándose hasta tu domicilio.
- **Responsabilidad civil**  
Defensa jurídica ante posibles reclamaciones realizadas por terceros contra ti o algún miembro de tu familia: gastos y costas judiciales, pago de indemnizaciones, constitución de fianzas.
- **Animales de compañía**  
La mejor protección para tu mascota: cobertura optativa que te ofrece servicio telefónico de orientación veterinaria, abono de los gastos de asistencia veterinaria como consecuencia de accidente sufrido por el animal, cancelación de viajes y gastos por enfermedad del animal...

Todos estos servicios están a tu entera disposición siempre que lo necesites.

**¿Por qué no me llamas,  
o te pasas por mi oficina y hablamos?**  
Sin ningún compromiso

Rubén de Pedro  
Agente de Seguros Exclusivo

nº reg. C046847609542W  
rdpa@agentes.catalanaoccidente.com

T +34 650 119 001

Para afiliados SPS se aplica 25% de descuento.



**Catalana  
Occidente**  
Seguros





**Control Visual GRATUÏT**  
**Adaptació de Lents de Contacte**  
**Atenció Personalizada**

**\* APARCAMENT GRATUÏT**

Rambla Volart 11 - 08041 - BARCELONA - Tel. +34 93 436 73 20



**Urbanchek**  
OFERTAS Y DESCUENTOS EN TU CIUDAD

**PROMOCIONES**  
**CUPONES DESCUENTO**  
[www.urbanchek.com](http://www.urbanchek.com)

## **CENTRO MEDICO CERMASA**



**REVISIONES MÉDICAS :**  
**Permisos de Conducir**  
**Licencias de Armas**  
**Seguridad Privada**  
**Certificados Oficiales**

**Todos los Certificados a 30 €\***

Gran Via Corts Catalanes 162 - 08038 Barcelona

\* 1h PARKING GRATIS C. Física 10

Tel. +34 93 431 41 40 de 8h a 20h

\* SIN CITA PRÉVIA

# Adeslas

**SEGUROS DE SALUD**  
**OFERTA EXCLUSIVA AFILIADOS A SPS:**  
**2 MESES GRATIS SALUD o DENTAL**  
**3 MESES GRATIS SALUD + DENTAL**

[www.adeslas.es](http://www.adeslas.es)



**Assessoria FISCAL-LABORAL**

**Comunitats - Acompanyament - Mòduls  
Nòmines - Cotitzacions**

**Carrer Rafael de Casanova, 81 entresòl - 08750 Molins de Rei  
Tel. +34 93 668 39 10 - e-mail: info@5sentits.cat  
www.5sentits.cat**



**Conciertos - Espectáculos - Teatro - Escapadas**

**Descuentos hasta 50% para Afiliados a SPS**

**Usuario : spseguridad Password: ofertas**

**www.myentrada.com**



**TIENES ALGUN FAMILIAR QUE TIENE  
UN NEGOCIO??**

**QUIERES ANUNCIARTE GRATIS  
EN LA REVISTA??**

**PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS  
PODEMOS AYUDARTE**

**TEL SINDICATO 93-433-46-49  
TEL MOVIL 672-33-68-36**



# HOJA DE AFILIACIÓN

RELLENAR CON MAYÚSCULAS – MARCAR CON X LO QUE PROCEDA

## DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD         -

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

SEXO  Hombre  Mujer  Otro

PROFESIÓN .....

(Figurante de Seguridad, Auxiliar u Otro)

DIRECCIÓN .....

PROVINCIA .....

E-MAIL .....

ALTA  BAJA  MODIFICACIÓN

FECHA   /   /

NACIONALIDAD .....

LOCALIDAD .....

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO MÓVIL .....

## DATOS LABORALES:

EMPRESA / ENTIDAD EMPLEADORA .....

CENTRO DE TRABAJO / SERVICIO .....

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta rellenar alguno de los campos sobre datos personales y laborales. De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (15/1999), le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a ficheros titularidad de SPS - Sindicato Profesional de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de Cataluña, y podrán ser utilizados con las siguientes finalidades: mantenimiento de la relación como afiliado/a, emisión de carnet, emisión de la cuota sindical - al gestión del cobro de esta -, envío de información y publicaciones sobre cuestiones relativas a la actividad sindical, elaboración de estadísticas y prestación de servicios. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición gratuitamente a través de la dirección de correo electrónico [spc@inseguridad.org](mailto:spc@inseguridad.org)

FIRMA AFILIADO/A

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DIRECTA SEPA:

Referencia Orden de Domiciliación .....

Identificación del Acreedor G - 63.569.271

Nombre del Acreedor *Sindicato Profesional de Seguridad (SPS)*

Dirección *C/ Villar, nº 63 Bajos* Población *Barcelona* Código Postal

Provincia *Barcelona* País *España*

NOMBRE DEL DEUDOR .....

Nº IBAN C. BANCARIA

MODALIDAD DE PAGO  Trimestral  Anual

**TODOS LOS CAMPOS DEBEN SER RELLENADOS**  
Una vez firmada, esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su proceso y custodia

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el DEUDOR autoriza a: (A) Al ACREEDOR a enviar instrucciones a la entidad del DEUDOR para adeudar en su cuenta, y (B) A la Entidad Bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del ACREEDOR. Como parte de sus derechos, el DEUDOR está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su Entidad Financiera.

FIRMA DEUDOR/A



## AUTORIZACIÓN CARGO CUOTA SINDICAL EN NÓMINA

EMPRESA / ENTIDAD EMPLEADORA .....

FECHA   /   /

NOMBRE AFILIADO/A .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD         -

LOCALIDAD .....

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se descuente de mi nómina cuota sindical, siendo esta abonada al Sindicato Profesional de Seguridad Privada (SPS) de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de esta autorización.

FIRMA DEUDOR/A



H  
O  
J  
A  
D  
E  
A  
F  
I  
L  
I  
A  
C  
I  
Ó  
N



iii Apúntate a nuestros cursos "GRATUITOS" de formación !!!

**SPS**

facebook

Sindicato.SPS

twitter

SindicatoSPS



SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD  
**SPS TU SINDICATO**



**Afiliate!!!**

[www.spseguridad.org](http://www.spseguridad.org)

**ii ATENCIÓN COMPAÑEROS !!**

**Apoyamos cualquier iniciativa para montar secciones sindicales de SPS en tu empresa.**

**Si quieres presentarte en las elecciones como representante de SPS llámanos y te informaremos.**

**Tel. +34 672 33 68 36**

**HORARIO DE OFICINA**

***Mañanas Lunes a Viernes***

**09:00 a 13:00**

**Y**

***Tardes Lunes a Jueves***

**16:00 a 19:00**

**HORARIO DE VERANO**

***(JULIO y AGOSTO)***

***De Lunes a Jueves***

**09:00 a 14:00**

***Viernes***

**09:00 a 13:00**

**SEDE SOCIAL**

C/ Villar 63 bajos

08041- Barcelona

**Teléfono**

93 433 46 49

**E-mail**

[spsc@spseguridad.org](mailto:spsc@spseguridad.org)

**WEB**

<https://www.spseguridad.cat/>

Unete al canal

de WhatsApp

Buscanos!!!!!!!

678390419

Actualidad de noticias

Dep.Legal: B 11080-2005

*El sindicato SPS no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en esta revista*